



RESOLUCIÓN No.354

(30 de Noviembre de 2015)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: " Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el próximo 3 de diciembre de 2015, se realizara la Ceremonia de Grado del Programas Técnicos Profesionales en el Auditorio "ESTANISLAO ZULETA " de la Universidad Santiago de Cali

Que por parte de la Secretaría General, se realizó el respectivo estudio previo para la correspondiente Contratación.

Que en dicho evento se ofrecerá una atención musical a los Estudiantes graduandos.

Que la señora BEATRIZ DUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No.30.312.073 de Manizales, Representante de Grupo Son Madera, presento la Cuenta de Cobro No.015375

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 61915 del 30 de Noviembre de 2015 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 200.000.00), para el pago de la Cuenta de Cobro No. 015375 del 30 de Noviembre de 2015

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015)